

IV. Marca de la Caldera: _____

V. Nombre del Fabricante: _____

VI. Tipo de Caldera: _____

VII. Año de Construcción: _____

VIII. ¿Fue adquirida nueva? _____ Usada? _____ Fecha de compra _____.

IX. Presión de trabajo: _____

X. Presión máxima: _____

XI. Combustible: _____

XII. Usa calentador de combustible: _____

XIII. Motor: _____

XIV. Superficie de calentamiento (Burdning Surface): _____

XV. Valor actual de la caldera: _____

XVI. Valor por el que se desea asegurar la caldera: _____

XVII. ¿Posee otros seguros que cubran los bienes por asegurar? Sí No

En caso afirmativo indique:

Riesgos Cubiertos	Sumas Aseguradas	No. de póliza	Empresa Aseguradora

XVIII. Moneda Lempiras Dólares **XIX. Coberturas deseadas Seguro de Calderas:**

Este seguro cubre los daños o pérdidas materiales y directas causados por:

Coberturas:	Suma solicitada:
a. Impericia, negligencia y actos malintencionados individuales del personal del Asegurado o de terceros.	
b. La acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortocircuitos, arcos voltaicos y otros efectos similares, así como los debidos a perturbaciones eléctricas consecuentes a la caída del rayo en las proximidades de la instalación.	
c. Errores en diseño, defecto de mano de obra, fabricación y fundición; uso de materiales defectuosos y errores de montaje.	
d. Falta de agua en calderas y otros aparatos productores de vapor.	
e. Fuerza centrífuga, pero solamente la pérdida o daño sufrido por desgarramiento en la propia caldera.	
f. Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados o los golpeen.	
g. Defectos de engrase, aflojamiento de piezas, esfuerzos anormales y autocalentamiento.	
h. Fallo en los dispositivos de regulación y control.	
i. Tempestad, granizo, helada y deshielo.	
j. Otros accidentes ocurridos a los bienes asegurados, por causas no expresamente excluidas más adelante.	

Si se trata de más de una caldera, indicar el valor por separado de cada una:

XX. Desea usted que la póliza incluya la cobertura adicional de:

- ✓ **Cobertura de pérdidas o daños causados por huelga, motín y conmoción civil**

Sí No

Límite de indemnización: _____.

- ✓ **Cobertura de gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, flete expreso:** Sí No

Límite de indemnización: _____.

- ✓ **Cobertura para gastos adicionales por flete aéreo:** Sí No

Límite de indemnización: _____.

- ✓ **Pérdida o daños causados directa o indirectamente a propiedad adyacente y**

Responsabilidad Civil: Sí No

Objeto(s) Asegurado(s)	Límite de indemnización:
A. Propiedad adyacente al Asegurado	
B. Responsabilidad Civil	
1. Lesiones Corporales	
1.1. Por persona	
1.2 Total	
2. Daños materiales	

Es entendido que los pagos que haga la Aseguradora por uno o varios siniestros provenientes de la realización de los diversos riesgos cubiertos; según se especifica arriba, nunca podrán exceder de la cantidad estipulada en cada sección de esta solicitud.

- ✓ **Pérdidas o daños causados directa o indirectamente por incendio interno, explosión química interna, y caída directa de rayo:** Sí No

Límite de indemnización: _____.

- ✓ **Pérdidas o daños causados directa o indirectamente a materiales de refractario y/o revestimiento de hornos industriales y calderas:** Sí No

Límite de indemnización: _____.

XXI. Declaración del Oferente:

1. Por la presente solicito la emisión de una póliza de Seguro de Calderas, declaro y convengo en que todas las respuestas y declaraciones anteriores son completas y verdaderas y forman la base sobre la cual se fundará la Aseguradora para emitir la póliza que solicito y que cualquier declaración falsa o inexacta causa la nulidad de la misma. La póliza entrará en vigor hasta que la Aseguradora haya aceptado por escrito la presente solicitud, expedido la póliza y recibido la prima correspondiente, teniendo como vigencia la señalada en la respectiva póliza.
2. Hago constar que las condiciones generales y especiales de la Póliza son de mi conocimiento y tienen mi plena aceptación.

XXII. Importante:

Queda entendido y convenido que este formulario constituye una solicitud de seguro y que no tendrá vigencia hasta tanto no se haya emitido la Póliza respectiva y la misma haya sido debidamente firmada por el representante legal de Seguros Atlántida, S.A., para lo cual se aplicará lo establecido en el Artículo 87 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros;

Por el valor de la prima de esta póliza, el Asegurado debe exigir un recibo impreso extendido por funcionarios administrativos de la Aseguradora y no por el Intermediario u otra persona; asimismo se recomienda al Asegurado leer cuidadosamente la Póliza.

Nombre y Firma del solicitante: _____ Fecha: _____.

Nombre y Firma del Intermediario: _____ Fecha: _____.

No. De Registro de Intermediario en la CNBS: _____.

Revisado y Aprobado por: _____ Fecha: _____.

Lugar: _____.